

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bogotá, D.C., 26 OCT 2020

Investigación de Paternidad 2019-01165

De acuerdo con lo solicitado por el apoderado judicial de la parte demandante a folio 75 del cuaderno principal y a folio 37 del de medidas cautelares, se dispone:

1.- Por secretaría líbrese comunicación al Fondo de cesantías **PROTECCIÓN S. A.**, en la forma ordenada en el numeral 2° del auto calendado 28 de enero del presente año, obrante a folio 5 de esta encuadernación.

2.- **REQUERIR** a la sociedad IN BOND GEMA S. A.S.; ATTENZA DUTY FREE T05; ATTENZA DUTY FREE T06; ATTENZA DUTY FREE T15 y ATTENZA DUTY FREE T16, para que informen el trámite dado a nuestros oficios N° 272, 286, 287, 288 y 289 de 2 de febrero de 2020, respectivamente. **Ofíciense.**

NOTIFÍQUESE (2)


MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
JUEZ

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BOGOTA DC
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO
No. 107 FECHA 27 OCT. 2020

AURA NELLY BERMEO SANTANILLA
Secretaria-F-

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bogotá, D.C., 26 OCT 2020

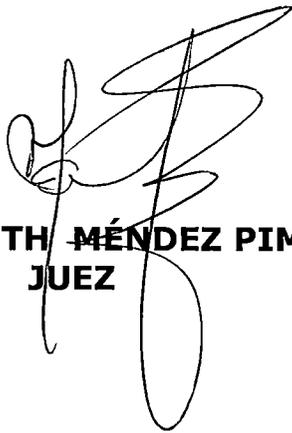
Investigación de Paternidad 2019-01165

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y revisada la actuación adelantada en el presente asunto, el despacho dispone:

No tener en cuenta las diligencias de notificación remitidas al demandado SERGIO STEVEN SIABATO PINZÓN, toda vez que no se indicó correctamente la parte ejecutante y además, se presenta una enmendadura en el acta de citación para diligencia de notificación personal respecto del número de la casa en la que se debe notificar la parte pasiva.

REQUERIR a la parte actora para que en el término de 30 días contados a partir de la ejecutoria del presente auto, proceda a notificar al demandado, esta vez, de conformidad con lo ordenado en el artículo 8° del Decreto 806 de 2020, so pena de dar por terminada la presente acción por desistimiento tácito (N° 1° art. 317 del C.G.P.).

NOTIFÍQUESE (2)


MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
JUEZ

JCHM

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BOGOTA DC
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO
No. 107 FECHA 27 OCT. 2020

AURA NELLY BERMEO SANTANILLA

Secretaria-F-